

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022

En Badajoz, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2022, bajo la presidencia del Sr. Director Interino D. Luis Lorenzo Paniagua Simón (por ausencia del Sr. Director D. Gabino Esteban Calderón), se reúnen en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Agrarias los miembros de Junta de Escuela que se relacionan en el Anexo I, para celebrar sesión ordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días: 29/09/2021 y 25/11/2021.
2. Aprobación, si procede, de la nueva normativa reguladora del Trabajo Fin de Estudios de los títulos impartidos en la Escuela de Ingenierías Agrarias.
3. Aprobación, si procede, de los cambios realizados en varias fichas 12a del departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal.
4. Aprobación, si procede, de los informes anuales de las titulaciones de la EIA (curso 2020/2021).
5. Aprobación, si procede, del informe anual del Centro (curso 2020/2021).
6. Aprobación, si procede, de cambios en los miembros de las comisiones y grupos de mejora de la EIA.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta relativa al "Día del Centro" (curso 2022/2023).
8. Aprobación, si procede, de la propuesta del límite máximo de admisión de estudiantes, para el curso académico 2022/23, de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster impartidas en el Centro.
9. Asuntos de trámite.
10. Informe del Director.
11. Ruegos y preguntas.




## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Presidente, disculpando la inasistencia debidamente justificada de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Ángeles Rozas Espada, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pura Hortigón Vinagre, D. Valentín Masero Vargas, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Ayuso Yuste, D.<sup>a</sup> Laura Amaya Martínez, D.<sup>a</sup> Eva Crespo Cebada.

A continuación, informa sobre el estado de salud de D. Gabino Esteban Calderón, exponiendo que las últimas pruebas médicas que le han sido realizadas son muy favorables, deseándole una pronta recuperación.

**Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días: 29/09/2021 y 25/11/2021.**



El Presidente concede la palabra al Secretario Académico D. Francisco Javier Rebollo Castillo, quien procede a la lectura para su aprobación de las actas de Junta de Escuela correspondientes a las sesiones celebradas los días 29/09/2021 y 25/11/2021. Las actas junto con la documentación complementaria correspondiente a los puntos del orden del día fueron previamente enviadas a todos los miembros de Junta de Escuela.

Se abre un turno de intervenciones.

- D. Pablo Vidal López, expone que en el acta n.º 5 (29/09/2021), se habla de la adecuación de la instalación eléctrica para adaptarla al reglamento de 1973, indicando que el mencionado reglamento quedó derogado en el año 2002.

D. Fco. Javier Rebollo le agradece su aportación, he informa que así viene expresado en el proyecto técnico visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz (COPITI, BA00934/21 el 14/05/2021).

Se somete a votación la propuesta referida, obteniendo los siguientes resultados:

Votos a favor: 26

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Se aprueba por mayoría absoluta.

**Segundo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la nueva normativa reguladora del Trabajo Fin de Estudios de los títulos impartidos en la Escuela de Ingenierías Agrarias.**

En primer lugar D. Luis Paniagua da las gracias a D.<sup>a</sup> Ana Isabel Andrés Nieto (Subdirectora de Investigación y Apoyo a la Docencia) y a la Comisión de Trabajos Fin de Estudios de la EIA, por la labor realizada al adaptar la normativa vigente de acuerdo con lo establecido en la "Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (TFGyM UEx)", aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2021 y publicada en DOE con fecha, 14 de enero de 2022.

A continuación informa que D.<sup>a</sup> Ana Andrés ha realizado un vídeo explicativo sobre la nueva normativa de TFE, que se enviará a todo el PDI y al alumnado de la EIA, para su conocimiento e información.

Se abre un turno de intervenciones.

- D.<sup>a</sup> María Metidieri García-Asenjo pregunta sobre la composición de los tribunales que tengan que evaluar proyectos bilingües.

D. Luis Paniagua responde que si el alumno solicita hacer la defensa del trabajo en inglés habría que habilitar un tribunal específico. Quiere recordar que, hasta ahora en la historia de la EIA, no ha habido ningún caso en el que se haya solicitado la defensa de un Trabajo Fin de Estudios en otro idioma. En la Comisión de Trabajo Fin de Estudios se debatió este tema, el representante de los alumnos estuvo presente y lo que se acordó fue que, para la composición de los tribunales, habría que buscar entre los profesores que tuvieran capacidad para corregir ese trabajo y tener un nivel de inglés suficiente.

D.<sup>a</sup> María Metidieri García-Asenjo expone que los profesores tendrán que ser ingenieros.

D. Luis Paniagua responde que, en la composición de un tribunal de proyecto de ingeniería, los miembros tendrán que ser ingenieros y como mencionó anteriormente competentes. Si es un trabajo que no es de ingeniería, no se puede obligar a que también sean ingenieros.


- D.<sup>a</sup> María Metidieri García-Asenjo pregunta sobre la obligatoriedad de todos los trámites telemáticos, le parece bien que se le dé la opción, además se le quita trabajo al personal de secretaria, pero pregunta que por qué no se puede poner como opción el envío telemático.

D. Luis Paniagua responde que hay cosas que vienen impuestas desde la normativa de la Universidad y esa es una de ellas. Esa normativa ya está aprobada en el Diario Oficial de Extremadura y se aprobó en diciembre en Junta de Gobierno de la Universidad. Son

parte de la normativa que tenemos que asumir, que no es novedoso después de prácticamente dos años en los que nos hemos acostumbrado a trabajar de forma virtual. Y aunque no se contemple, desde la Secretaría del Centro se echará una mano a los alumnos, para que puedan realizar los trámites de manera virtual.

D.<sup>a</sup> Emperatriz Acosta interviene para aclarar que, aunque los alumnos realicen trámites virtuales, desde la Secretaría del Centro se ayuda a los alumnos y se les dan facilidades para que realicen sus trámites telemáticos.

- D.<sup>a</sup> María Metidieri en relación con las competencias en los TFG y la normativa CIN. Comenta que le han llegado rumores de estudiantes, relativos a que no se les dejará realizar, por ejemplo, a los alumnos de Explotaciones un riego de olivar.



D. Luis Paniagua expone que la cuestión planteada, no es un tema relativo a la normativa que se está debatiendo. Sino que es un tema que ha afectado a decisiones que tomó la Comisión de Trabajos Fin de Estudios. Se ha revisado la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola y establece, que, el Trabajo Fin de Grado debe ser un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola, de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

La formación específica en la rama de industrias, por ejemplo, es distinta a la formación específica de la rama de hortofruticultura y jardinería. Y en el Trabajo Fin de Estudios se establece que tendrá que ser un trabajo original, realizado por el alumno de forma independiente que tendrá que exponer de forma pública ante un tribunal y dice bien claro,

que tendrá que ser en el ámbito de las tecnologías específicas. Por tanto, debemos cumplir con los criterios establecidos en la normativa CIN/323.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado expresa que entiende perfectamente a la alumna, y su deseo de poner en práctica lo que estudia en la carrera, en el trabajo fin de estudios.

D. Luis Paniagua indica que la norma CIN no la ha redactado la Comisión de Trabajo Fin de Estudios y tenemos que cumplirla. Comprende la situación planteada y que se transmitan las quejas planteadas a quien corresponda, e indica que el tema tratado no es asunto de este punto del orden del día.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Petrón propone que los alumnos consulten a sus representantes en la Comisión de Trabajos Fin de Estudios, que le transmitan sus quejas y que éstos las lleven ante la comisión.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado da la razón a la alumna en cuanto a la composición de los tribunales que tengan que evaluar los Trabajos Fin de Estudios en otro idioma. A este respecto manifiesta, que en la normativa no viene nada en relación con que los tribunales sean competentes en la materia etc., por ello pide que se incluya en esta.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Petrón aclara, que todo lo que aparezca en la normativa hay que volverlo a aprobar. No tenemos el bagaje ni la experiencia en cuanto a tribunales, para evaluar trabajos fin de estudios en inglés, no se ha incluido nada porque los casos que ha habido hasta ahora se han solucionado sin problemas. La normativa debe abarcar todas las posibilidades, pero para una presentación en inglés que se realice esporádicamente cree que modificar la normativa no es lo más adecuado. Indica que posiblemente habrá que perfilar algunas cuestiones en función de lo que se vaya a hacer y habrá que indicar de manera transparente cual será el procedimiento específico.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado da la enhorabuena a la comisión de TFE por el trabajo realizado y aclara, que se refiere no solo al idioma, sino también a la constitución de tribunales que hayan de evaluar los trabajos de ingeniería. Expone que estos tribunales deben ser competentes y estar compuestos por el personal adecuado.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Petrón indica, que si no se puede componer un tribunal que pueda evaluar un trabajo, no se podrá realizar ese trabajo. Por tanto, la Comisión de Trabajos Fin de Estudios y previo VB del tutor, decidirá si puede aprobar o no la ejecución de ese TFE; en función de si se cuenta o no, con la composición de un tribunal competente para su evaluación.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado explica, que no se refiere a eso, sino a que el tribunal esté capacitado en el sentido, de que si los alumnos están realizando trabajos de ingeniería, pues que el tribunal esté compuesto por profesores que hayan realizado proyectos o que sean ingenieros, es decir, que estén capacitados para valorar ese trabajo.

D. Luis Paniagua opina, que todos los tribunales de TFE que se constituyen en la EIA, están formados por personas competentes para pertenecer a los mismos.

D. Juan Morillo expone, que los tribunales siempre están formados por personas competentes.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado opina, que puede aparecer en la normativa, al igual que aparecen las condiciones para ser tutor de un TFE, las condiciones para ser miembro de los tribunales.

D. Luis Paniagua le pregunta si conoce el protocolo que se sigue para nombrar a los tribunales.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado afirma que si lo conoce, que se nombran por sorteo entre todos las profesores que imparten docencia en esa titulación.

D. Luis Paniagua responde que así no es.

-D. Pablo Vidal interviene afirmando que él ha sido miembro de un tribunal de un TFE desarrollado en inglés y no tiene oficialmente acreditación de inglés.

D. Luis Paniagua formula la siguiente pregunta. ¿Desde hace cuánto tiempo se establecieron los tribunales de acuerdo con las competencias de sus miembros? Opina que desde siempre.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado aclara, que se está refiriendo exactamente a los tribunales que han de juzgar proyectos de ingeniería. En el sentido, que el alumno que lo realiza pueda pensar que, tras haber realizado ese trabajo con mucho esfuerzo, quiera que se lo valore alguien que tenga competencias en hacer proyectos.

D. Luis Paniagua afirma, que a él no le consta que eso ocurra, sino que, en todos los proyectos realizados por alumnos, los tribunales están formados por al menos alguien del ámbito de la Ingeniería Agroforestal y como mínimo por otro ingeniero.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado pregunta, si existe algún problema en plasmar su petición en la normativa reguladora del Trabajo Fin de Estudios.



D. Luis Paniagua responde, que no hay ningún problema. Y que además eso ya está recogido en ella.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Petrón interviene para indicar, que en la normativa no se nos pide que hagamos eso, cada centro puede hacerlo como crea conveniente. En nuestro caso, tenemos confeccionado hasta un diagrama de flujo en el que se explica cuál es el procedimiento de selección de los miembros de un tribunal. También se han colocado unos carteles por la EIA de cómo se lleva a cabo el proceso, aunque no tenemos por qué tenerlos. El problema es que cada centro lo hace de manera distinta ya que se puede hacer. Tenemos un protocolo que es público, por tanto, no se debe incluir en la normativa, porque si en un momento determinado se cambia el proceso de selección de tribunales, se podría hacer y poner esa propuesta. Ya que todo lo que se ponga en la normativa nos condiciona, puesto que a cada centro se le permite elegir la forma de componer los tribunales y en nuestro caso todos los tribunales van a ser competentes para el trabajo que se les asigne.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado expone, que en algún tribunal de la que ha sido miembro, el alumno protestó, ya que consideraba que al igual que él había realizado los planos y el resto de documentos que componen un proyecto de ingeniería, el tribunal no estaba compuesto por personas capacitadas para valorarlos.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Petrón agradece su intervención y afirma, que si alguien opina que un tribunal no es competente en la materia que debe evaluar, está bien que se proteste y se tomará la decisión correspondiente, pero el que exista una propuesta no puede condicionar a modificar una normativa.


-D. Pablo Vidal volviendo a lo mencionado anteriormente por D. Luis Paniagua con relación a la competencia de los tribunales, en este sentido afirma, que él ha formado

parte de un tribunal para evaluar un TFE desarrollado en inglés y alguien supuso que él tenía competencias lingüísticas (B1, B2...), que no sabe si las tiene porque nunca se ha acreditado como el resto del tribunal o al menos alguna persona de este.

D. Luis Paniagua cree recordar, que alguna Vicerrectora ha mencionado en algún momento que por el mero hecho de poseer la autoría de documentos científicos en inglés (papers), un profesor estaba capacitado para participar como miembro de un tribunal para evaluar un TFE desarrollado en inglés.

-D. Pablo Vidal comenta según lo expuesto, que, si por ejemplo D. Robert Chatwin te traduce un paper, ya se adquiere la competencia en inglés.

D. Luis Paniagua vuelve a indicar, que cree recordar lo mencionado anteriormente.



D. Pablo Vidal quiere destacar de la intervención de la alumna, que los tribunales se hacen por sorteo en todos los ámbitos en castellano y eso es una cosa que se lleva haciendo desde hace tiempo, que se tiene como una costumbre que augura que los tribunales sean aleatorios y que no sean específicos. Expone que, si lo ponemos en el caso del inglés y en el bombo están las personas que saben inglés, son gente concreta. Y puede que, en algunos casos, generan cierta capacidad de elegir al tribunal mientras que los demás no. Lo comenta, porque afirma que estuvo en la comisión de TFE pero a la última reunión no pudo ir, y en esta se quitó esto del inglés en algún trámite, porque los títulos no tenían asignaturas de TFE en inglés, se dijo *“ya lo pondremos que ahora es muy complicado porque la vicerrectora...”* Afirma que seguro que se ha puesto de manera correcta, pero opina que simplemente se debería poner alguna coetilla. Aprobarlo sí, pero dejar marcado en el acta que el día de mañana tiene que haber cierto grado de aleatoriedad en los tribunales, para que se puedan hacer en inglés. Porque

cree que es posible que los alumnos que sepan inglés tengan alguna ventaja. Ya que le preocupa que haya discriminación entre alumnos.

D. Luis Paniagua comenta, que le parece correcto.

Se somete a votación la propuesta referida, obteniendo los siguientes resultados:

Votos a favor: 23

Votos en contra: 4

Abstenciones: 5

Se aprueba por mayoría absoluta.

**Tercer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de los cambios realizados en varias fichas 12a del departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal.**

Tiene la palabra la responsable de calidad del Centro. La cual informa que el Director del Departamento IMAF, nos remite fichas con modificaciones menores que incluyen modificación de profesores por cambios en la asignación de la docencia. Los cambios han sido previamente aprobados tanto por el departamento como por las comisiones de calidad de cada titulación afectada y en su caso también las comisiones intercentros. Los planes docentes afectados son los siguientes:

- Maquinaria agrícola (Explotaciones)
- Fitotecnia general (3º Ingenierías)
- Tecnologías de la comunicación y documentación científicas (MUI)
- Modernización y eficiencia energética en instalaciones agrarias (MIA)

- Ingeniería de los alojamientos ganaderos (MIA)
- Cultivos herbáceos extensivos (español e inglés). (Explotaciones y Horto)

Se abre un turno de intervenciones que queda desierto.

Se somete a votación la propuesta referida, obteniendo los siguientes resultados:

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

Se aprueba por mayoría absoluta.

**Cuarto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de los informes anuales de las titulaciones de la EIA (curso 2020/2021).**

D.<sup>a</sup> María Jesús Petró expone que todos los informes anuales correspondientes al curso 20/21 han sido elaborados por sus respectivas comisiones de calidad y posteriormente aprobados en CCC el día 10 de marzo de 2022, quedando las fechas de aprobación reflejadas en los informes. Los coordinadores de las titulaciones de CYTA y MIA, indican errores de formato en los pdf generados, siendo los mismos corregidos. No se ha recibido ningún comentario a la documentación aportada en relación con los demás informes. Estos informes son:

**Informes anuales de los títulos de la EIA (PR/SO005\_EIA\_D001):**  
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS  
GRADO EN INGENIERÍA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA  
MÁSTER U. GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD EN ALIMENTOS DE  
ORIGEN VEGETAL  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA

Se abre un turno de intervenciones.

- D. Pablo Vidal López indica, que, en el informe de Máster Universitario de Ingeniería Agronómica, aparece firmado por D. Agustín Maldonado Gallego y sin embargo en el pie de firma aparece D. Emilio Aranda Medina.

D.ª M.ª Jesús Petró afirma, que ese error ya está corregido.

Se somete a votación la propuesta referida, resultando aprobada por unanimidad.

**Quinto punto del orden del día: Aprobación, si procede, del informe anual del Centro (curso 2020/2021).**

Continúa con el uso de la palabra D.ª M.ª Jesús Petró. Expone que el informe anual del Centro lleva dos anexos al final del documento, en la información enviada el viernes faltaba el documento nº4 correspondiente al proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006\_EIA\_D004) del curso 20/21, que se adjunta ahora en la versión revisada del informe. Además, se han realizado algunos cambios menores en errores detectados.

Se abre un turno de intervenciones.

- D. Pablo Vidal López expone, que en el anexo que se ha enviado aparece un informe de gestión de recursos materiales y en ese anexo aparecen presupuestos y una serie de gastos e información. Y formula la siguiente pregunta: ¿Eso es la memoria económica del Centro, o sea, estamos aprobando con este informe la memoria económica del Centro?

Indica que lo pregunta porque, por ejemplo, en su departamento tienen un presupuesto que es aprobado en Junta de Departamento y se tiene un punto exclusivo en el Orden del día para ello. Indica también que, en el anexo del informe anual a aprobar, al igual que año tras año, aparece el presupuesto de la Escuela, que son del orden de 180.000€ y en otra Junta de Centro, sí que aparece la función de aprobar la memoria económica del Centro. De hecho, afirma que en el Art. 107 de los Estatutos de la UEx, se indica que una de las funciones de la Junta de Escuela es aprobar la memoria anual, aprobar la distribución del presupuesto asignado al Centro etc. Y, por ejemplo, en otros centros sí que se hace un punto exclusivo de la memoria económica y por tanto, quiere saber si este anexo al final es solo informativo.

D. Luis Paniagua indica, que no se está aprobando la memoria económica del Centro.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Petró expone, que todos los anexos que aprueban las diferentes comisiones se aprueban y se publican, pero no se tiene una manera de publicar lo que se ha hecho, que no sea a través de anexándolo a esta memoria. Como esos informes no tienen un hueco en la web de la EIA, dentro de una comisión donde se puedan publicar, la manera que se tiene de publicarlos es a través de anexarlos a la memoria de calidad del Centro. Por tanto, los anexos han sido publicados por cada una de las comisiones. Y afirma que lo que se aprueba es la memoria.

- D. Pablo Vidal López expone, que, haciendo números, ve que los presupuestos de 180.000 € no cuadran con los gastos que ahí se exponen, hay unos 35.000 € de diferencia entre la partida de presupuestos y la partida de gastos. Y propone que se prepare una memoria económica como la que se realiza por ejemplo en la Escuela de Ing. Industriales.

D. Pedro Cebrián, Administrador del Centro, informa que hasta hace unos 10 ó 12 años, siempre se aprobaba la memoria económica en una Junta de Centro. Pero no se aprueban desde que el Vicerrectorado de Asuntos Económico, indicó que no hacía falta que le remitiésemos una memoria económica aprobada, ya que ellos disponían de todos los datos que nosotros teníamos en el presupuesto, tanto de ingresos como de gastos. Por tanto, se dejó de hacer y nadie nos lo ha vuelto a reclamar. Es posible que en algunos centros se presente una memoria que nosotros podríamos presentarla si así se decide, pero también es cierto que la mayoría de los centros no presentan memoria económica a aprobar en Junta de Centro.

D.ª M.ª Jesús Petró indica, que si se quiere se puede hacer, ya que se puede reformar el Proceso de Gestión de Recursos Materiales y Servicios, y si se pretende hacer una memoria que se apruebe en junta, se puede incluir en dicho proceso. Pero actualmente el proceso no genera una memoria económica que haya que aprobar.

D. Pedro Cebrián afirma, que se puede hacer, ya que los datos están guardados en la aplicación económica del Centro. Además, las cuentas de la EIA las conoce el interventor de la UEx, como no puede ser de otra forma.

D. Luis Paniagua afirma que, al estar las cuentas supervisadas por el interventor, más control y más transparencia son imposible.

- D. Pablo Vidal López indica, que de todo lo expuesto anteriormente no le cabe duda, y afirma que él en unos días aprueba el presupuesto de su departamento (IMAF), que envía al personal de la Junta de Departamento y lo hace público ya que le gusta la transparencia. También indica que esto está incluido en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Se somete a votación la propuesta referida, resultando aprobada por unanimidad.

**Sexto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de cambios en los miembros de las comisiones y grupos de mejora de la EIA.**

El Presidente entrega la palabra a la Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. La cual informa de los siguientes cambios en distintas comisiones:

-Comisión de Calidad Grado en Ing. de las Industrias Agrarias y Alimentarias:

Causa baja D.<sup>a</sup> Amanda Vega y procede dar de alta a D.<sup>a</sup> Sara Ales Prieto.

-Comisión de Calidad del Centro:

Causa baja D.<sup>a</sup> Amanda Vega y procede dar de alta a D.<sup>a</sup> Sara Ales Prieto.

-Comisión de Calidad del Máster U. en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal:

Causa baja D. Ángel Albarrán Liso (Área de Prod. Vegetal) y se está a la espera de que el departamento de IMAF asigne a un sustituto. En caso de que dicho departamento no nombre a ninguno, le correspondería asignarlo a la siguiente área con mayor docencia en este Máster.

-Comisión de Trabajos Fin de Estudios:



Causa baja:

- D. Fco. Javier Rebollo Castillo (Representante CCT G. Ing. Exp. Agro.)
- D. Alejandro Hernández León (Representante CCT M. U. Inv. Ing. y Arq.)
- D.ª Paula Gaspar García (Representante CCT M.G.C. y T. A. O. Vegetal)

y procede dar de alta:

- D.ª Elena González Sánchez (CCT G. Ing. Exp. Agro.)
- D.ª Rocío Casquete Palencia (CCT CCT M. U. Inv. Ing. y Arq.)
- D. Fco. Pérez Nevado (CCT CCT M.G.C. y T. A. O. Vegetal)

Cambios en Grupos de Mejora:

La Responsable de Calidad aprovecha para informar de la extinción del grupo de mejora de "implantación de titulaciones en inglés" La evolución de las asignaturas impartidas en inglés de forma integral ha ido de menos a más desde que empezaron a impartirse en el curso 17/18 con el programa de la UEx "Learn in English". En el presente curso 21/22, por primera vez no se oferta ninguna asignatura en inglés de forma integral habiendo, sin embargo, varias asignaturas en el programa "PalEx" sobre todo en su nivel básico. Además, existe un grupo de innovación docente para la docencia en inglés en la EIA "AgriTeach", al que puede unirse cualquier miembro interesado previa solicitud al Servicio de Orientación y Formación Docente en cualquiera de las convocatorias habilitadas para ello.

Se abre un turno de intervenciones.

- D. Ángel Albarrán Liso expone, que los créditos que el impartía en el Máster U. en Gestión de Calidad, los imparte ahora D. Damián Fernández Rodríguez. Y por eso opina que tal vez D. Damián debería ser miembro de esa comisión.

D. Luis Paniagua informa, que quien tiene que proponer al representante, en este caso es el departamento de IMAF y así se le solicitó el pasado tres de marzo, encontrándonos a la espera de respuesta.

D. Pablo Vidal López expone que en la siguiente reunión de departamento se podrá proponer a alguien y con ello dar respuesta. Ya que este tipo de cambios necesita la coordinación de varios profesores del área, que pertenecen a otras comisiones del Centro.

D. Francisco Pérez Nevado solicita, que mientras que no se encuentre a alguien, para sustituir en dicha comisión a D. Ángel Albarrán, que se le mantenga en la comisión.

D. Luis Paniagua responde, que no puede ser, al dejar de impartir docencia en ese master. Por tanto, quedamos a la espera de la resolución del departamento de IMAF.

D. Pedro Martín Jiménez opina, que a esos procedimientos hay que marcarles un plazo razonable, para que conteste el departamento implicado y si este no contesta que se pase al siguiente.

D. Luis Paniagua expone, que el correo se envió el día tres de febrero y que se fijó un plazo orientativo de cinco días.

D. Pablo Vidal indica que el correo lo recibió el tres de marzo.

D. Luis Paniagua pide disculpas por el error y rectifica afirmando que el correo fue enviado el tres de marzo.

Se somete a votación los cambios mencionados en las comisiones, resultando aprobados por unanimidad.

**Séptimo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la propuesta relativa al "Día del Centro" (curso 2022/2023).**

D. Luis Paniagua expone, que, como todos los años por estas fechas, desde Secretaría General se nos solicita que fijemos la fecha del "Día del Centro", por tanto y dado que pronto lo solicitarán y para no tener que convocar precipitadamente por ese hecho una Junta de Escuela, se propone fijar el "Día del Centro", para el próximo curso, el quince de mayo (San Isidro, patrón de la EIA) ya que es día laborable.

Se abre un primer turno de intervenciones que no es utilizado.

Se somete a votación la propuesta referida, obteniendo los siguientes resultados:

Votos a favor: 31

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Se aprueba por mayoría absoluta.

**Octavo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la propuesta del límite máximo de admisión de estudiantes, para el curso académico 2022/23, de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster impartidas en el Centro.**

D. Luis Paniagua informa, que el veintiocho de febrero se recibió un correo electrónico de la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad en el que se nos solicita la propuesta de límites máximos de admisión de alumnos para el próximo curso.

Una vez analizadas las matriculaciones del presente curso, se ha decidido mantener los límites máximos vigentes, por tanto, se informa que la propuesta de límites máximos de admisión de alumnos, para el curso académico 2022/2023, en las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en el Centro, es la siguiente:

Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias:	60	alumnos
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos:	60	"
Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias:	40	"
Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería:	25	"
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica:	25	"
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura:	15	"
Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal:	20	"

Se abre un primer turno de intervenciones que no es utilizado. Quedando aprobada por unanimidad la presente propuesta.

**Noveno punto del orden del día: Asuntos de trámite.**

No hay asuntos que tratar.

**Décimo punto del orden del día: Informe del Director.**

1.- Resolución 196/2022 del veintiocho de febrero del Rector de la Universidad de Extremadura, resuelve que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UEx en el Art. 109.9, se propone a D. Luis Lorenzo Paniagua Simón, Subdirector de Docencia y Ordenación Académica de la EIA y profesor titular de universidad, del área de Producción Vegetal, con efecto desde el uno de marzo de 2022, como Director Interino de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Esta resolución dejará de tener efecto en el momento de la reincorporación del Director de la Escuela D. Gabino Esteban Calderón.

2.- Presupuesto de gastos. No se nos ha comunicado aún el presupuesto disponible para el presente curso, según conversaciones mantenidas con el Administrador del Centro, se puede estimar el presupuesto en aproximadamente 175.000 € o incluso menos. La situación actual desde el punto de vista energético de todos es conocida, teniendo esto en cuenta, se puede afirmar que la media del importe por gasto en energía eléctrica en la EIA en los meses de enero y febrero es de 11.000 €/mes. Salvo alguna sorpresa agradable, esta media mensual supone 132.000 €/año, que debemos reservar para afrontar el pago de las facturas de la electricidad.

El gasto en gasóleo de calefacción en los últimos años asciende a una media de 20.000 €/año. Sin tener en cuenta las últimas subidas producidas a raíz de la invasión rusa de Ucrania, que lo sitúan un 40% más caro.

A lo anterior hay que añadirle una partida fija de 6.000 € correspondiente al gasto de teléfono del Centro.

La suma de estos gastos asciende a 158.000 € y si el presupuesto estimado para este curso es de 175.000 €, quedarían unos 17.000 € para cubrir todos los gastos restantes del Centro.

Por tanto y lamentando tener que tomar la siguiente decisión, se informa que a partir de este momento el Centro no se puede hacer cargo de ningún gasto que no le corresponda directamente. En adelante, todos los gastos que pudieran corresponder a otras unidades de gasto, no se van a poder afrontar desde el propio Centro. En concreto, queda sin efecto el punto 2.2. del Informe del Director de la Junta de Escuela celebrada el veintiséis de junio de dos mil once, relativo a la cofinanciación junto a los departamentos del 50% de los gastos de desplazamientos en autobús, para las prácticas de algunas asignaturas.

Otra medida a tomar será pasar a los profesores el gasto del papel y copias de los exámenes y todo aquel material fungible que hasta ahora pagaba el Centro, así como cualquier otra partida que no le pertenezca al Centro. Este gasto una vez analizado supone una cantidad aproximada de unos 6.500 €/año.

3. Solicitud realizada por el Vicerrectorado de Planificación Académica, en la que se nos pide la posibilidad que a tenor de la disposición adicional del RD 822/2021 del 28 de septiembre, los alumnos que cumplan con lo establecido en dicho RD puedan acceder a algunos títulos de máster. Se envió correo a los profesores, para que hicieran las alegaciones pertinentes. El RD 822/2021 permite acceder teniendo pendientes hasta 9 créditos y el TFG, en el caso del MIA la orden CIN establece que no se puede acceder a este siempre y cuando no se tengan superadas las asignaturas de formación básica y de formación común a la rama agrícola.

El pasado siete de marzo, se nos solicitó que antes del 31/03 se comunicara si las titulaciones de grado que se imparten en la EIA se podrían acoger a lo que se denomina en el RD 822/2021 "Programas Académicos con Recorrido Sucesivo (PARS)" en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura. En esta línea, el equipo directivo del Centro está trabajando para ver cómo se puede hacer, para las titulaciones de ingeniería (Industrias, Horto y Explotaciones). Hacer un Programa Académico con Recorrido Sucesivo, quiere

decir que a los alumnos se les garantice una reserva en las plazas disponible del Máster. El equipo directivo está trabajando en esta línea, junto con los coordinadores de las comisiones de estos títulos.

4.- El próximo veintiséis de abril nos visitará el inspector de la UEx, si alguien quiere que se le traslade alguna cuestión relacionada con el funcionamiento del Centro, debe comunicárselo a la dirección para informar al inspector.

5.- Se llevará a la próxima Junta de Gobierno de la UEx la nueva normativa reguladora de los actos de graduación que se realicen en las instalaciones la UEx.

6.- Infraestructuras. D. Fco. Javier Rebollo Castillo Informa:

Se ha solicitado a la UTOM (Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento) las necesidades de obras y reformas para el próximo curso, en ella se incluye la adecuación de las aulas 23 y 24, así como la sustitución de luminarias incandescentes que aún quedan, por luminarias led. También se ha solicitado la mejora de la climatización de las aulas 73 y 77.

Según circular de la Comunidad de Regantes de Badajoz a instancias de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se nos ha comunicado la obligación de instalar un contador de agua en la toma directa al río Gévora.

Pararrayos del edificio Valle del Jerte, se le ha realizado un mantenimiento preventivo conforme a normativa, consistente en la instalación nuevas protecciones y sustitución de toma de tierra.

Instalación de generador, ya está terminada y se encuentra operativo.

Se ha procedido a la sustitución de las baterías en los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI), existentes en los servidores de red instalados en los edificios de la EIA.

A petición del Consejo de alumnos, se ha contactado con la gerencia de la empresa TUBASA, para la instalación de un aparcamiento de coches de alquiler "Minitis" en la EIA. Quedando a la espera de la próxima compra de nuevos coches por parte de esta empresa, para dar servicio a esta zona de la ciudad.

Instalación fotovoltaica, se ha instalado la segunda fase de placas solares sobre la cubierta del edificio "La Serena", con una potencia de 7 kWp (kilovatios pico). Por lo que en la EIA ya hay instalada una potencia de unos 16 kWp de energía solar. El año pasado se realizó un estudio técnico-económico para la instalación de 100 kWp sobre las cubiertas de varios edificios, se está buscando financiación a través de fondos subvencionados para montarlas; si se pudiera instalar esta potencia fotovoltaica pico, se podría hacer frente a la enorme subida de los precios de la electricidad acaecida recientemente, ya que se ha pasado de pagar 0.1 €/kWh impuestos y peajes incluidos a 0.39 €/kWh en el mes de enero de 2022; este mes se ha llegado a pagar 0.95 €/kWh. Situación que nos obliga a tomar decisiones de ahorro energético y de otros gastos, para poder hacer frente a este problema.

**Undécimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.**

Se abre un primer turno de intervenciones.

- D. Ángel Albarrán Liso opina, que los recortes comentados anteriormente van en contra de la calidad de la docencia, por tanto, indica que hay que intentar buscar recursos para ello. Y en lo referente a las infraestructuras, se queja de una gotera existente en el laboratorio 74.



D. Luis Paniagua Simón en relación con las ayudas, hace referencia al punto 2.2 de la Junta de Escuela del 26/06/2011, en el que se dice que *“...respecto a la falta de convocatoria de acciones de apoyo a la actividad docente con las que se pagaban los autobuses para las prácticas de algunas asignaturas, y aunque el director entiende que su desarrollo es competencia de los departamentos...”*. Dicho lo anterior, indica que los departamentos tienen recursos para cubrir todos los gastos derivados de la docencia, además afirma haber consultado a todos los decanos y directores de la UEx y según parece en todos los centros esos gastos los asumen los departamentos. Cuando el gasto en energía eléctrica era menor, la EIA podía asumir esos gastos, pero ahora mismo no; si vuelven a salir convocatorias de ayudas de la Junta de Extremadura por los desplazamientos de prácticas externas, se solicitarán. Por último, afirma que si el precio de la energía eléctrica vuelva a situarse en 0.1 €/kWh, se volverá a considerar la cofinanciación de los viajes.

D. Javier Rebollo expone que nos encontramos ante una situación excepcional que nunca se ha producido, vivimos otra situación excepcional que es el COVID que ha supuesto un gran desembolso para la Escuela, al tener que adecuar las instalaciones a las nuevas medidas sanitarias. Pero el precio que ha alcanzado la energía eléctrica y el gasóleo de calefacción, hacen que sea imposible pagarlos con el presupuesto actual de la Escuela, sin dejar de gastar en otras partidas antes asumibles.

D. Luis Paniagua respecto a la gotera expone, que es consciente de ello y que de hecho se ha reparado, parece ser sin éxito, ya que se sabe por dónde gotea, pero no de donde procede el agua. También expone, que se ha subido al tejado del Edif. Valle del Jerte junto a D. Fco. Javier Rebollo y no la han localizado. Aunque le consta que D. Valentín Gonzalo Martín sigue intentando repararla.

- D. Juan Morillo Barragán quiere hacer una puntualización en relación con los tribunales de proyectos en otro idioma distinto al castellano, y expone, que para ser miembro de un tribunal de esas características se necesita ser ingeniero y además se debe cumplir con la acreditación de inglés. Esto le lleva a recordar que con una acreditación B2 no hay profesorado en la EIA ni para constituir un único tribunal. Por tanto, el plasmarlo en la normativa podría traer complicaciones ya que no se podría constituir un único tribunal, con lo cual no puede haber aleatoriedad. Por todo lo expuesto, le parece bien como ha sido redactada la nueva normativa reguladora de los TFE de la EIA.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado ruega al hilo de lo manifestado por D. Ángel Albarrán, que se debería respetar la ayuda al desplazamiento a aquellos viajes que estén previstos antes de finalizar el presente curso.

D. Luis Paniagua responde, que no se puede abrir esa opción porque todos los viajes deben aparecer en los planes docentes de las asignaturas y esto se ha repetido por activa y por pasiva, y, aun así, algunos viajes siguen sin aparecer en las fichas de las asignaturas. Pero antes de que lleguen los presupuestos de este año no puede comprometerse a nada y opina que igual que el Centro se ha hecho cargo de esas cantidades (3.000-3.500 €), los distintos departamentos implicados pueden hacerse cargo de su correspondiente gasto ya que ese dinero va destinado a sufragar entre otros, esos gastos derivados de las actividades docentes.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado aclara que su ruego se refiere únicamente a los viajes ya programados (hasta mayo de 2022).

D. Luis Paniagua cree que es viable que el coste de los viajes lo pueda pagar el departamento responsable en cada caso.

- D. Pablo Vidal López en primer lugar opina, que en relación con este tipo de informaciones le hubiera gustado que hubiese habido un consenso con los departamentos, ya que podría haberse comentado con ellos y a lo mejor se podría haber pensado algo entre todos y así se remaría en la misma dirección. Indica, que lo dice porque en los presupuestos de la Universidad, vienen una serie de relaciones y forma parte de los presupuestos de los centros los viajes institucionales organizados, los viajes de prácticas externas y en su caso estos no forman parte de los departamentos. Por tanto, afirma que los departamentos no pueden hacerse cargo de esos gastos. Prosigue, indicando que sería muy largo de exponer los gastos que le pertenecen a los departamentos, como por ejemplo el mantenimiento y conservación de equipos adscritos, material fungible informático y de oficina... Indica que el papel de los exámenes le corresponde pagarlo al Centro y no a los departamentos, como se indica en los presupuestos anuales de la UEx aprobados en Consejo de Gobierno año tras año y en los mismos presupuestos anuales se indica qué parte es de los centros y qué de los departamentos. Por tanto, le gustaría que este tipo de actuaciones se hicieran con arreglo a lo que debemos hacer, para que no se tengan después problemas de financiación en los departamentos y que no los llevemos tampoco a los profesores y sobre todo a los alumnos a los que tenemos que dar servicio. Su departamento se puede hacer cargo de cosas y lo verán cuando se conozcan los presupuestos, ya que se desconoce la partida específica que les permite pagar la energía. Afirma que, como sabemos la energía es una partida que, en los últimos meses del año, la universidad controla para que no haya problemas de gasto y a lo mejor en este caso hay una intervención universitaria dada la situación de emergencia energética y estamos decretando unas políticas que a lo mejor son inadecuadas.

Por otro lado, indica que quiere conocer si los gastos de energía derivados de las actividades de investigación estarían cubiertos.

En segundo lugar. Expone, que hay unos informes de gasto de energía en los que el año pasado se gastaron 53.000 € y le resulta extraño que ahora sean 11.000 € al mes. Entonces, expresa que o está mal un dato o está mal el otro, o es así de extraño ya que no le cuadra. Y si es así, y la gente conoce esa información, con más razón todos ayudamos y se buscará la forma de sacar esto de la mejor forma posible. Expone, que se le ocurre la posibilidad de modificar los horarios, ya que sería posible añadiendo a lo mejor una hora al día en la que las clases ya estén caldeadas, se podría evitar un día de clase, que podría ser por ejemplo los miércoles, en el que no se tendrían clases presenciales y así se ahorraría un día de luz y calefacción. Y ese día se dedica a tutorías ECTS y alguna otra cosa, siempre y cuando se respete el convenio colectivo de los profesores.

Continúa indicando que, si se les pide que se aporten ideas, con más razón hay que hacer las cosas con más consenso y no de esta manera.

En tercer lugar, afirma que, como profesor y Director de Departamento, ve cada vez peor las asignaturas de primero ya que hay un número de estudiantes que está estancado desde el curso 2016-17. Y comenta que ya lo ha hablado alguna vez con D. Luis Paniagua, y al igual que en el tema de la energía, aquí se tiene que realizar una labor conjunta, para conseguir un mayor número de estudiantes en esas carreras. Indica que, si se toma el número de estudiantes nacidos hace 18 años y por tanto potenciales personas que se pueden matricular en agrarias, hasta el curso 2016, entre el 0.8 y el 1% de los extremeños se matriculaba en alguna ingeniería agraria. Ahora en los cuatro últimos años se ha bajado al 0.5% de una manera estancada y cree que no se tiene el número de estudiantes que se pueden tener. Por tanto, quiere que se realice un estudio y que entre todos se intente mejorar ese número de estudiantes. Y así como las ingenierías se encuentran estancadas en los cuatro últimos años, hay títulos con una demanda profesional enorme, como el de hortofruticultura, que sin embargo tiene cada

año menos estudiantes. Luego hay otro título que es el de CYTA, donde se tiene un porcentaje de estudiantes que va variando. Cree que hay que trabajar en este tipo de cosas, que hay gastos muy importantes; están entrando unos 60 alumnos en las ingenierías, pero opina que hay que trabajar para que esta situación mejore ya que dentro de cuatro años vamos a ser a lo mejor un profesor por cada 5 ó 6 alumnos. Propone que los profesores colaboren, para tener una mejor propaganda en redes sociales y que entre todos se haga algún vídeo de divulgación desde el punto de vista profesional, algo en lo que se pueda vincular a los profesionales, que los departamentos también se impliquen y aportar todo lo que se pueda, para avanzar en esto porque es casi tan importante como lo de la energía.

D. Luis Paniagua se muestra de acuerdo con las reflexiones expuestas en tercer lugar, e invita a D. Pablo Vidal como Director del Departamento de IMAF a que potencie esas cuestiones y que se convierta en el abanderado de lo que acaba de expresar.

Respecto a lo expuesto en segundo lugar, referente a reducir las clases de cinco a cuatro días, responde que, si el Centro permanece abierto, aunque no se impartan clases presenciales, se seguirá consumiendo energía.

Y como contestación a la cuestión planteada del pago de los viajes en autobús, D. Luis Paniagua expone que el Centro tiene que pagar los viajes institucionales como no puede ser de otra manera, y en cuanto a los desplazamientos, para realizar prácticas externas responde que los departamentos tienen que cubrir los gastos derivados de su actividad docente. Y vuelve a leer textualmente lo expresado en la Junta de Escuela del 26/06/2011: "... los autobuses para las prácticas de algunas asignaturas...". Afirma por tanto que, como son prácticas para algunas asignaturas, le corresponde asumir su coste a los departamentos implicados con el presupuesto ordinario destinado a sufragar el

coste de las actividades docentes, mientras que si es el Centro el que organiza algún viaje, es este el que se tiene que hacerse cargo.

D. Luis Paniagua agradece a D. Pablo Vidal la ayuda ofrecida y pone como ejemplo la disposición del Departamento de Matemáticas, a la hora de sufragar los gastos ocasionados por su actividad docente en el aula de informática.

D. Pedro Cebrián contesta a D. Pablo Vidal con relación al gasto eléctrico que ha mencionado *“que se ha aprobado un gasto eléctrico de 53.000 € y que o está mal esa cantidad o la de 120.000 € prevista para este año”*. Aclara, que el informe anual aprobado es del curso 2020-21, para ese informe se tomaron datos del año 2020, ya que se preparó en el año 2021 y como no se había acabado aún el ejercicio se tomó como referencia los datos del año 2020. En el año 2020 fueron 53.000 € como aparece en el informe y lo del año 2021 aparecerá en el informe del 2021-22 que serán unos 65.000 €, correspondientes al consumo del año pasado (2021), 12.000 € más que el año anterior por el incremento del coste de la luz en los últimos cuatro meses del año. Por eso se prevé un coste para este año de unos 120.000 €, dada la facturación que llevamos en lo que va de año. Por tanto, afirma que ni hay error en los 53.000 € ni en los 120.000 €, que en principio se prevén, si las condiciones actuales se mantienen durante todo el año, debido a la situación de guerra económica derivada de la invasión rusa de Ucrania, es decir, explica que nos vamos a tener que hacer cargo del doble del recibo de la luz con el mismo presupuesto.

Respecto al tema de los autocares, D. Pedro Cebrián también le rebate que, si fuera obligación del Centro asumir el gasto de estos, cuando en el año 2011 D. Francisco Pulido dijo en la mencionada Junta de Escuela que *“se contribuiría con igual cantidad que la que aportasen los departamentos correspondientes”*; si estuviera estipulado como

ha expuesto D. Pablo Vidal, habría dicho cualquier profesor que el Centro tiene que pagar el 100% del coste de los autobuses.

Y por último le indica que la energía para el tema de investigación actualmente no se puede desglosar, la paga el Centro ya que nadie sabe qué cantidad se destina a docencia y cual a investigación.

- D. Pablo Vidal expresa, que entre todos debemos buscar una solución y que necesitaba conocer los datos ya que le parecen una barbaridad. Y, por otro lado, aunque manifiesta que tiene mucho trabajo debido a las labores de Director de Departamento, se pone a disposición para estudiar la manera de mejorar el número de estudiantes, puesto que es un tema que le preocupa.

D. Luis Paniagua le invita a colaborar en las tareas de difusión de la EIA, y argumenta que hace años que de las labores de difusión se hizo cargo la UEx. Y agradece a D. Eva Crespo la puesta en marcha del Instagram de la Escuela. Del mismo modo, le agradece a D. Pablo Vidal los análisis realizados en relación con el número de alumnos matriculados en los últimos años y le anima a realizar el vídeo de divulgación que ha mencionado en su anterior intervención.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

- D.ª M.ª Metidieri quiere saber cuándo va a incorporarse D. Gabino Esteban Calderón.

D. Luis Paniagua informa que, según conversaciones mantenidas con él, le ha comentado que tiene muchas ganas de incorporarse al trabajo, pero hay que tener paciencia.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Metidieri expresa su disconformidad por los recortes, aunque entiende la posición de la dirección del Centro. Y apoya lo expuesto por el profesor Vidal en lo referente a remar todos en la misma dirección y de alguna manera intentar solucionar los problemas.

D. Luis Paniagua cree que no tiene por qué haber mermas en lo programado, ya que se han estudiado los números y los departamentos pueden asumir lo planteado.

- D. Alberto Mota pregunta por el adelanto de la convocatoria de solicitud de las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

D.<sup>a</sup> Emperatriz Acosta contesta que el ministerio ha adelantado este año la convocatoria con el objetivo de que los estudiantes sepan antes del periodo de matriculación, si cumplen con los requisitos económicos para recibir estas ayudas.

- D.<sup>a</sup> Sara Cortés opina que si no hay dinero, que se recorte la calefacción antes que el papel para los exámenes, ya que las aulas no se calientan debido a que las puertas permanecen abiertas por las normas de prevención del COVID.

D. Luis Paniagua responde que las puertas no hay que tenerlas obligatoriamente abiertas, sino que hay que ventilar los espacios con sentido común y para saber cuándo estos deben ventilarse se instalaron sensores de CO<sub>2</sub> en las aulas. En relación con el coste del papel para realizar los exámenes, pregunta qué departamento no puede pagar con su presupuesto el papel de sus exámenes. En cuanto a cortar la calefacción, responde que esa decisión la debe tomar la Universidad, ya que no les corresponde a los centros.





## CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Junta de Escuela, siendo las 14:15 horas del día 15 de marzo de 2022, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente

Luis Lorenzo Paniagua Simón



El Secretario

Francisco Javier Rebollo Castillo

**ANEXO I:**

**RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA  
DE ESCUELA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022**

Asistentes (A). No asistentes (N). Excusas justificadas (E). Bajas (B).

PDI y PAS	
Emperatriz Acosta Collado	A
Ángel Albarrán Liso	A
Ana Isabel Andrés Nieto	A
M. <sup>a</sup> Concepción Ayuso Yuste	E
M. <sup>a</sup> Josefa Bernalte García	A
Ana Isabel Carrapiso Martínez	A
Pedro Cebrián Fernández	A
Eva Crespo Cebada	E
Gabino Esteban Calderón	B
M. <sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez	A
M. <sup>a</sup> Elena González Sánchez	A
José Valentín Gonzalo Martín	A
M. <sup>a</sup> Pura Hortigón Vinagre	E
Juana Socorro Labrador Moreno	A
M. <sup>a</sup> Concepción Marín Porgueres	A
Lourdes Martín Cáceres	A
Alberto Martín González	A
Pedro Martín Jiménez	A
Manuel Martínez Cano	A
Valentín Masero Vargas	E
Juan Morillo Barragán	A
Ángel Anastasio Mulero Díaz	A
José Manuel Naranjo Gómez	A
Luis Lorenzo Paniagua Simón	A
Francisco Pérez Nevado	A
M. <sup>a</sup> Jesús Petróñ Testón	A

PDI y PAS	
Rodrigo Alonso Pinzón Díaz	B
M. <sup>a</sup> José Poblaciones Suárez Bárcena	B
Francisco Javier Rebollo Castillo	A
Alicia Rodríguez Jiménez	A
Desiree Rodríguez Robles	A
M. <sup>a</sup> Ángeles Rozas Espadas	E
Ana M. <sup>a</sup> Salguero Chaves	N
M. <sup>a</sup> Inmaculada Silva Palacios	B
Juan Florencio Tejeda Serrano	A
M. <sup>a</sup> Luisa Timón Andrada	A
Pablo Vidal López	A
Francisco Javier Viguera Rubio	N
-----	-
ALUMNOS	
Laura Amaya Martínez	E
Sara Cortés Domínguez	A
María Metidieri García-Asenjo	A
Juan Andrés Bonilla García	N
Alberto Mota Nogales	A
Beatriz Plaza Mateos	N
Aida Rosa Benítez	A
Ana Gutiérrez Ibáñez	N
Ana María Pila Ruiz	N
Marina Navarro Fernández	A
José M. <sup>a</sup> Márquez Lozano	N
María Lobato Retamar	N

